REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: PERTENENCIA.

Radicado. 110014003016 2022 01196 00

Demandante: ADRIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y OTROS. Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE BLANCA

RODRIGUEZ FORERO (q.e.p.d.).

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

1.-DEJAR CONSTANCIA que el curador *ad litem* de las personas indeterminadas y de los herederos indeterminados de Blanca Rodríguez Forero (q.e.p.d.), dentro del término de traslado contesto la demanda sin proponer excepciones de fondo.²

2.- REQUERIR a la parte demandante, para que dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral 7° del auto de fecha 2 de diciembre de 2022.³

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ JUEZ

_

¹ Dto pdf 41 exp dig.

² Dto pdf 40 ibídem

³ Dto pdf 15 ib

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **646a4286b438ba672e351433953ec35b37bd537c41daa01eb6d8f61c20a20a89**Documento generado en 26/02/2024 12:26:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica